



DECRETO DE ALCALDIA Nº 2440 /2020

ZAPALLAR, 3 1 DIC 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- 1. Decreto de Alcaldía N°2.140/2020, de fecha 24 de Noviembre, que Convoca a Concurso Público para proveer cargos de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar y que además Aprueba las Bases del Concurso Público.
- 2. Lo dispuesto en los artículos 8, 9 y 10 la ley N° 18.883, que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en lo referente al ingreso a Cargos de Planta de la Municipalidad, así como lo indicado en los artículos 15 y siguientes del mismo cuerpo legal, en lo relativo a los concursos públicos.
- 3. Acta N°8, de fecha 16 de Diciembre de 2020, del Comité de Selección del Concurso Público, con la propuesta de candidatos y los puntajes obtenidos en el respectivo concurso.
- 4. Lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N°18.883, que dispone que el Alcalde está facultado para seleccionar a una de las personas propuestas.
- 5. Que, una vez aceptado el cargo, la persona seleccionada será designada titular en el cargo.
- 6. Carta de notificación de fecha 28 de Diciembre de 2020, emitida por el Encargado de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.
- 7. Carta de Aceptación al Cargo, de fecha 29 de Diciembre de 2020, presentada por doña Alexandra Bonansea Erises.
- 8. Las demás disposiciones de la Ley N° 18.695 y Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.





DECRETO:

- 1. NOMBRESE a contar del 01 de Enero de 2021, a doña Alexandra Bonansea Erises, de Profesión Profesora de Educación Diferencial, Cédula Nacional de Identidad N° domiciliada en como Funcionario Titular de Planta de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, en el Escalafón Profesional, grado 9 E.M.S.
- 2. NOTIFIQUESE el presente decreto a doña Alexandra Bonansea Erises, por parte el Secretario Municipal personalmente o por carta certificada enviada al domicilio informado a la Municipalidad, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N°19.880, sobre Procedimiento Administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.



Distribución:

- 1.- Recursos Humanos
- 2.- Sistema SIAPER
- 3.- Oficina de Transparencia
- 4.- Alexandra Bonansea Erises
- 5.- Archiyo: Secretaria Municipal

LISEC / RICHH / pfc

G.R.M.